Luque, 12 de Febrero del 2.021.-

ORDEN DE INICIO DE OBRAS

Señores
MES INGENIERIA S.A.
Contratista.
Presente

La Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Luque, se dirige a Usted, en relación al **CONTRATO DE OBRA Nº 54/2020** firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la firma **MES INGENIERIA S.A** en fecha 06 de Febrero del 2021, a fin de comunicarle sobre la orden de inicio de los trabajos de:

- ***PROYECTO DE REVITALIZACIÓN - PLAZA CENTRAL GRAL. AQUINO Y MCAL. LÓPEZ, DE LA CIUDAD DE LUQUE - AD REFERENDUM 2021***

Habiéndose cumplido las condiciones establecidas dentro del pliego de bases y condiciones del contrato, por medio de la presente se imparte la orden de inicio con un plazo de ejecución de **150 días corridos**, los cuales serán computados desde la fecha del presente documento.-

Los trabajos se deben iniciar en un periodo no mayor a 5 días posteriores a la emisión de la orden de inicio.-

Atentamente.

PROCESADO

P/A

Arq. Ángel Tito Aranda Charruff.
Director de Obras Públicas Municipales.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE * DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Vanessa Benitez Mendoza
COORD. GRAL. FONACIDE
DIRECC. DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

9/02/21. M. Roa.